



UGT

informa

MESA SECTORIAL SANIDAD 27-02-2017

Con fecha 27 de febrero, se celebró la Mesa Sectorial Extraordinaria de Sanidad, a petición de todas las OO.SS menos la CESM, con los siguientes temas a tratar:

-Propuesta para instar a la Mesa General, la aplicación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de la Carrera Profesional, el Gerente del SMS nos informó que las palabras de la Consejera de Sanidad era convocar en breve una Mesa General. El SMS está trabajando en una Guía de requisitos para desarrollarla junto con las OO.SS en reuniones de trabajo. Preguntamos por el proceso de estatutarización que UGT pidió que se convocara antes de la apertura de la Carrera Profesional pero no obtuvimos ninguna respuesta.

El segundo punto fue la regulación de la Jornada Laboral en el SMS. Turno UCI del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, nos comprometimos en próximas reuniones de trabajo su negociación para la regulación de este turno y otros, dando continuidad al turno de UCI hasta la regulación de los mismos para su aplicación.

Respecto a la modificación de la retribuciones, pedimos la publicación de las mismas con la actualización del cobro de los trienios del personal en promoción interna temporal y que los trabajadores y trabajadoras de los servicios centrales en Habitamia tengan el mismo tratamiento que el resto del personal del SMS para cobrar el exceso de jornada.

Sobre la información solicitada del funcionamiento de la Bolsa Temporal, nos comunican que están pensando en no baremar, UGT muestra su oposición en este punto e instamos a la Administración la baremación de todas las bolsas.

Respecto al desarrollo del Acuerdo de MESA Sectorial Sobre la reorganización de las plantillas en los Servicios de Urgencia de Atención primaria, nos informan que con fecha de 16 de febrero se finalizó la reorganización en 5 SUAPs, faltando la creación del SUAP de Murcia (propuesta transitoria hasta la nueva creación de un centro de salud donde quedaría ubicado definitivamente) y faltando también la ubicación del SUAP del Cartagena donde la Gerencia del 061 junto con la Gerencia del Área II están trabajando para su nueva ubicación. **SOBRE LA REORGANIZACION DE LOS TECNICOS DE EMERGENCIA SANITARIA, ESTE ACUERDO NO SE PUEDE CUMPLIR PORQUE LEGALMENTE NUESTROS TRABAJADORES NO PUEDEN CONDUCIR AMBULANCIAS PRIVADAS, TAL Y COMO DENUNCIO EN SU MOMENTO UGT.**

El último punto fue la aprobación de los baremos de méritos a aplicar en las Ofertas de empleo Público de 2014, 2015 y 2016. **UGT NO FIRMA POR ESTAR EN DESACUERDO CON EL TRATAMIENTO QUE SE LE DA AL PERSONAL DE REFUERZOS EN ESTOS BAREMOS Y CON BAREMAR LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL DIRECTIVO SIN OSTENTAR LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO O FUNCIONARIO DE CARRERA.**



Región de Murcia

C/Santa Teresa, 10 - 7ª planta, 30005- MURCIA

-Tel. 968 274 500 - Fax: 968 282 958